



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No.

11
(05 FEB 2019)

DE 2019

Por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Acuerdo N° 11 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992 reconoce este derecho a las Universidades.

Que el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 — Estatuto General, Artículo 27, literal f), dispone como una de las funciones del Consejo Académico, la de *"Conceptuar ante el Consejo Superior Universitario, por intermedio del Rector sobre los reglamentos de personal docente, estudiantil y de bienestar"*.

Que en el marco de las políticas y tendencias nacionales e internacionales de Educación Superior, se hace necesaria la actualización del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado presenciales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 038 del 1 de octubre de 1997.

Que el estamento estudiantil, constituye uno de los actores principales que contribuye al desarrollo de las funciones misionales de formación, investigación y proyección social y Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que los diferentes actores académicos y administrativos mediante diversos mecanismos de participación, revisaron y analizaron el reglamento estudiantil de los Programas de Pregrado Presencial para la construcción de la propuesta de actualización del mismo.

Que el Consejo Académico en sesión del 5 de febrero de 2019, previo análisis de la propuesta en sendas sesiones, conceptuó de manera favorable a la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. EMITIR concepto favorable a la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **05 FEB 2019**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (e),


MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ

Elaboró: Anddy Ladino Benavides - Supernumeraria - Secretaria General

Revisó Dra. Myriam Sepúlveda López - Secretaria General (e)

Revisó: Dra. María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica

Revisó: Dra. Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Administrativa

Revisó: Dra. Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana Facultad Ciencias de la Salud

Revisó: Dra. Patricia Duque Cajamarca, Decana Facultad Ciencias Sociales

Revisó: Dra. Myriam Sepúlveda López, Decana Facultad de Derecho

Revisó: Dr. Fabio Israel Corredor Sánchez, Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Revisó: Dr. José Agustín Gómez Méndez, Decano Facultad de Administración y Economía

